

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
513-09	TOMAS KASNAUSKAS	X06819925	FRAGA	19/12/08	130	91.2
516-09	BURDALO JIMÉNEZ, ESTHER	28965857	FRAGA	16/12/08	50	154.1
519-08	AMIGO MIRET, MARIA PILAR	73194185	FRAGA	12/12/08	50	9.2 A
522-09	TELLE BARRANCO, JESÚS	47698496	FRAGA	05/12/08	50	9.2 A
541-09	AMMAR BELALIA	X06399868	FRAGA	05/12/08	50	154.1
549-09	CAMACHO MORENO, TRINIDAD	26240052	FRAGA	03/12/08	50	9.2 A
550-09	BEYHAN BEDRI LEVENT	X05717429	FRAGA	01/12/08	50	154.1
551-09	MÁRMOL PULIDO, ANTONIO	43700429	FRAGA	02/12/08	50	171.1
552-09	PRADO OLANO, GREGORIO JOSÉ	13927232	FRAGA	02/12/08	50	9.2 A
554-09	JIMÉNEZ DOYA, MARIA PILAR	73197968	FRAGA	12/12/08	130	91.2
762-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	17/11/08	50	9.2 A
763-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	05/12/08	50	9.2 A
764-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	08/01/09	50	9.2 A
765-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	12/01/09	50	9.2 A
766-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	13/01/09	50	91.2
767-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	15/01/09	50	9.2 A
768-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	29/01/09	50	9.2 A
769-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	30/01/09	50	9.2 A

Fraga, a 10 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

1740

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 301992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Plazos de pago: Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en los períodos citados se exigirán por vía de apremio con el recargo, y en su caso, los intereses de demora y costas que se originen de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria.

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
Raimond Pérez Guix	Lleida	30/11/2008	101	62.d
Bou Hbough Mouad	Serós	30/11/2008	101	62.d
Suras Dinca	Fraga	30/06/2008	101	75.1
Hakina Serrar Ep Labhaiche	Fraga	21/10/2008	101	19.1

Fraga, a 10 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE NUENO

1741

ANUNCIO

Solicitada por Dña. Genoveva Coutet y D. Antoine Righetti, con domicilio a efectos de notificación en San Urbez (Nocito), licencia municipal de obras para la ejecución de Proyecto complementario de rehabilitación de vivienda (adecuación al C.T.E.).

En cumplimiento del artículo 25,b) de la Ley Urbanística de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de un dos meses desde la inserción del presente Anuncio en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón de Huesca.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Nueno, a 5 de marzo de 2009.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

1742

ANUNCIO

Juan José Tena Bardají, ha solicitado de esta Alcaldía, mediante escrito de 03 de Marzo de 2009, con registro de entrada nº. 613, Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para la ampliación de una explotación de ganado vacuno de cebo y precebo, sita en la Partida de «Las Planas» (polígono 33, parcelas 59 y 60) de este término municipal. (Expete L.A. 26108 JLNv).

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la ampliación que se pretende efectuar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamarite de Litera, a 6 de marzo de 2009.- La concejal delgada, Lourdes Ibáñez Carrera.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1751

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Monzón en sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2009, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la licitación del contrato de obra de Acondicionamiento de Edificio para Escuela de Educación Infantil y Ludoteca Municipal de Monzón.

Se anuncia la licitación del Contrato de obras por procedimiento abierto con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicataria: AYUNTAMIENTO DE MONZÓN.

2. Objeto del contrato:
- a. Descripción del objeto: Acondicionamiento de Edificio para Escuela de Educación Infantil y Ludoteca Municipal en Monzón. Plazo de ejecución: 5 meses desde Replanteo.
- b. Clasificación del contratista: Grupo: C; Subgrupo: 4, 6, 7 y 8; Categoría: D.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a. Tramitación: URGENTE.
- b. Procedimiento: ABIERTO.
- c. Forma: VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4. Presupuesto de base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación.
- a. Presupuesto de licitación: 517.834,14.-€ CUOTA IVA: 82.853,46.-€ TOTAL PRESUPUESTO: 60.687,60.-€ Los honorarios profesionales de Dirección de obra, están excluidos del tipo, corriendo a cargo del Ayuntamiento de Monzón.
- b. Criterios de selección:
- Mejoras materiales sin coste adicional 40 puntos.
 - Medidas en que el contrato contribuya al Mantenimiento y fomento del empleo 25 puntos.
 - Propuesta económica 10 puntos.
 - Programa de trabajos 10 puntos.
 - Reducción plazos 10 puntos.
 - Ampliación de Plazo de garantía 5 puntos.
5. Garantías.
- a. Provisional: 15.535,02.-€
- b. Definitiva: 5% del precio de la adjudicación IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
- a. Entidad: Ayuntamiento de Monzón. Plaza Mayor, 4. 22400 MONZÓN (HUESCA).
- b. Teléfono: 974 400700. Fax: 974 404807.
- c. Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de proposiciones:
- a. Fecha límite de presentación: Finalizará el décimo tercer día natural desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.
- b. Documentación a presentar: La especificada en la cláusula décimo cuarta del pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
- c. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Monzón. Pza. Mayor, 4. 22400 Monzón (Huesca).
8. Apertura de ofertas.
- Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monzón, a las 13.00 horas del segundo día hábil a contar desde el siguiente a fecha de finalización de proposiciones. Si recayese en sábado, será el siguiente día hábil a la misma hora.
- Monzón, 12 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

COMARCAS

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

1750

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 62.1b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica el nombramiento de Doña Sandra Navarro Eyo al objeto de ocupar la plaza, vacante en la plantilla de la Comarca de Somontano de Barbastro, de personal funcionario, Técnico de Turismo, Escala de administración especial, Subescala técnica, Grupo A2, Nivel 20. Barbastro a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Jaime Facerías Sancho.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN

1719

EDICTO

En la sesión celebrada el día 13 de Febrero de 2009, por los miembros que componen la Junta de la Entidad Local Menor de Algayón, se adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de los Padrones Fiscales que se relacionan a continuación y el inicio del procedimiento de recaudación en período voluntario.

PADRÓN AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2008 DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD GLOBAL DE 7.484,03 €

Algayón, a 16 de febrero de 2009.- El alcalde pedáneo, José M^a Perella Castanera.

ENTIDAD LOCAL MENOR EL TEMPLE

1743

ANUNCIO

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de El Temple, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2009, aprobó con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1 de El Temple de las Normas Subsidiarias de Gurrea de Gállego, redactado por el arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas y el abogado D. Fernando Lafuente González, a instancia de la Entidad Local.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. a efectos de alegaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 129 y 61 de la Ley Urbanística de Aragón.

El expediente se halla en la Secretaría General de la Entidad Local de El Temple durante el plazo de exposición pública.

En el Temple, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde pedáneo, Isaac Sambía Apuntaté.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y

TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

1458

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-307/2008

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Conversión aéreo-subterránea, Red subterránea de M.T. a/y nuevo CD «ALBERO BAJO 2 (Z56544)» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D.^a Susana González Vallejo, Ingeniera Industrial, colegiada n.º 2697, visado n.º 09923-08A por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en ALBERO BAJO, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a nueva zona residencial en la prolongación de la C/ La Merced en Albero Bajo (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea-subterránea M.T., de 17 kV, con origen en apoyo metálico existente de la LAMT 15 KV «ALBERO BAJO (L00793)» y final en nuevo CD «ALBERO BAJO 2 (Z56544)», de 0,08 km de longitud, conductores RHZ1 12/20 KV 3x1x240 mm2 Al, apoyos de metal.

C.D «ALBERO BAJO 2 (Z56544)», de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 250 kVA de potencia, preparado para 1000 kVA.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 20 de febrero de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1482

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en MONZÓN, expediente AT-30/2009.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.